

ACTA NO. 6 SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEXTA)

03 DE JUNIO DE 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO  
DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN  
2024 - 2027

ACTA NO. 06.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas con 19 minutos del día **martes 03 (tres) de junio del 2025** (dos mil, veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33,33 Bis,33 Ter,33 Queter,34,35,36,37,38 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, Presidenta Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **Sexta sesión Extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, (AUSENTE), LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y LA L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: -----

**Sexta sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2025.
4. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI).
5. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025.

6. CLAUSURA.



PUNTO UNO: 1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Sesión inicia con las palabras de bienvenida y agradecimiento por parte de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, quien presidió la Sesión en su carácter de Presidenta Constitucional de Cuautla, Jalisco.

En el desahogo del orden del día la L.E.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretaria General, por indicación de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, realizo el pase de lista de asistencia por lo que existe quórum legal para la celebración de la presente 6 SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Municipal, constatándose la presencia de los siguientes Munícipes:

|            |                                                  |          |
|------------|--------------------------------------------------|----------|
| PRESIDENTA | C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE -----              | PRESENTE |
| SINDICO    | ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA -----            | PRESENTE |
| REGIDORA   | LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ---- | PRESENTE |
| REGIDOR    | C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA -----          | PRESENTE |
| REGIDOR    | ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA-----               | PRESENTE |
| REGIDORA   | C. JOANNA GARCÍA AGRAZ -----                     | PRESENTE |
| REGIDORA   | C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO-----               | PRESENTE |
| REGIDOR    | C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ -----            | PRESENTE |
| REGIDORA   | C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA -----              | AUSENTE  |
| REGIDORA   | LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVAN -----    | AUSENTE  |
| REGIDOR    | C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-----                 | PRESENTE |

Por lo tanto, ante la asistencia de 09 (NUEVE) Munícipes de los 11 (ONCE) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2024-2027, y por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, de conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo validos todos los acuerdos que en la misma tomen.

2-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede al análisis y discusión del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, la L.E.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretaria General, por indicación de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieran algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica 09 (NUEVE) Munícipes de los 11(once),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley





de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

### 3- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2025.

En el desarrollo del punto tres del orden del día la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta hacen del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la solicitud de FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2025.

#### ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

**Primero.-** Se autoriza a la C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE, Presidenta Municipal, a la L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES, Secretaria General, al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Síndico, al L.AF.I.S. JOSE ANTONIO GUERRA CIBRIAN, Encargado de la Hacienda Municipal, y al ING. REYES EDMUNDO JUAREZ CASTRO, director de obras públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipio de CUAUTLA Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura” (FOCOCI) 2025.

**Segundo. -** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

| No. | Nombre de la obra                                                                                                                                   | Inversión      |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1   | Pavimentación con concreto estampado, redes de agua potable y drenaje en la calle Ramon Corona ubicada en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. | 2'000,000.00   |
|     | Total                                                                                                                                               | \$2'000,000.00 |

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

**Tercero. -** Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**Cuarto. -** Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.



**Quinto.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Por lo anterior, en virtud de lo anterior la presidenta municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es **APROBADO**, por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

*PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, AFIRMATIVA.*  
*SÍNDICO MUNICIPAL, EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.*  
*REGIDORA LA LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AFIRMATIVA.*  
*REGIDOR EL C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, AFIRMATIVA.*  
*REGIDORA LA C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, AFIRMATIVA.*  
*REGIDOR EL ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, AFIRMATIVA.*  
*REGIDORA LA C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, AFIRMATIVA.*  
*REGIDOR EL C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AFIRMATIVA*  
*REGIDORA LA C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, AUSENTE.*  
*REGIDORA LA LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, AUSENTE.*  
*REGIDOR EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, AFIRMATIVA.*

**Aprobado por TOTALIDAD de los presentes.**

Una vez aprobado el punto la presidenta municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al a las dependencias correspondientes el acta para los usos y fines legales que haga lugar, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

**4-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI).**

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta hacen del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la solicitud de autorización de la **FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI).**

**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.**

**Primero.-** Se autoriza a la C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE, Presidenta Municipal, a la L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES, Secretaria General, al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Síndico, al L.AF.I.S. JOSE ANTONIO GUERRA CIBRIAN, Encargado de la Hacienda Municipal, y a enlace de seguimiento el ING. REYES EDMUNDO JUAREZ CASTRO, director de obras públicas, como enlace de seguimiento, así como a la ING. YESENIA BRAMBILA CAZAREZ, testigo y directora de Desarrollo Social y Participation Ciudadana para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Instituto Jalisciense de la vivienda, (IJALVI).





Expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se pone a su consideración la suscripción de un convenio de colaboración para la ejecución de programas, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento, autorice la celebración del mismo, lo anterior con el fin de promover, convenir y ejecutar el o los programas de intervención pública denominados:

- Jalisco Si Pinta 2025.
- Acondicionamiento de Vivienda para Personas con Discapacidad 2025.
- Mejoramiento de Vivienda 2025.
- Asignación de Lotes con Servicios 2025.

O en general cualquier programa que emita el Instituto, para ejecutarse dentro del territorio del Municipio, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprendan de los Lineamientos o Reglas de Operación de cada programa.

Por lo anterior, la presidenta municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es APROBADO, por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, AFIRMATIVA.

SÍNDICO MUNICIPAL, EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.

REGIDORA LA LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AFIRMATIVA.

REGIDOR EL C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, AFIRMATIVA.

REGIDORA LA C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, AFIRMATIVA.

REGIDOR EL ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, AFIRMATIVA.

REGIDORA LA C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, AFIRMATIVA.

REGIDOR EL C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AFIRMATIVA

REGIDORA LA C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, AUSENTE.

REGIDORA LA LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, AUSENTE.

REGIDOR EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, AFIRMATIVA.

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes.

Una vez aprobado el punto la presidenta municipal, somete a consideración de los presentes, instruir a la secretaria general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al a las dependencias correspondientes el acta para los usos y fines legales que haga lugar, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

**5-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025.**

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número quinto, en el uso de la voz la Presidenta Municipal Luz del Carmen López Valle, hacen del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la solicitud de autorización de firma de Convenio con la Secretaria de Cultura, Autorización de Fondo Talleres en la casa de la Cultura 2025.



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es **APROBADO** en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$71,600.05 (Setenta y un mil seiscientos pesos 05/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2025.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

| NOMBRE                                      | CARGO                                                        | VOTO    |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------|
| C. Luz Del Carmen López Valle               | Presidente Municipal y Regidora De Hacienda y Presupuesto.   | A FAVOR |
| Ng. Juan Manuel Torres Arreola,             | Síndico, y Regidor De Reglamentos y Puntos Constitucionales. | A FAVOR |
| Lic. Enferm. Ana Beatriz Rodríguez González | Regidora De Salubridad e Higiene.                            | A FAVOR |
| C. Héctor Manuel Gradilla Becerra,          | Regidor De Planeación Socioeconómica y Urbana.               | A FAVOR |
| C. Joanna García Agraz                      | Regidora De Comercios y Trabajo                              | A FAVOR |
| Ng. Gerardo Castellón Zepeda                | Regidor De Ecología y Saneamiento.                           | A FAVOR |
| C. Martha Edith Arceo Soltero               | Regidora De Promoción Cultura y Crónica Municipal.           | A FAVOR |
| C. Juan Manuel Estrella Jiménez             | Regidor De Niños, Niñas y Adolescentes. (Sipina).            | A FAVOR |
| C. Evangelina García Gradilla               | Regidora De Equidad De Genero                                | AUSENTE |
| Lic. Nut. Bertha Yesenia Güitron Galván     | Regidora De Turismo                                          | ASUENTE |
| C. Gustavo González Sánchez                 | Regidor De Fiestas Taurinas                                  | A FAVOR |

6-PUNTO DEL ORDEN DE DIA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el secretario general, sede el uso de la voz a la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, Presidenta Municipal, el cual procede a la clausura de la presente **SESIÓN SEXTA EXTRAORDINARIA**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 13:00 horas con 27 minutos del día **martes 03 (tres) de junio del 2025** (dos mil, veinticinco) (La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTLA, JALISCO  
PARA EL PERIODO 2024-2027

*Luz del Carmen López Valle*  
C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTLA JALISCO

*Juan Manuel Torres Arreola*  
ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Ana Beatriz Rgza*  
LIC. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ  
GONZÁLEZ  
REGIDORA

*Héctor Manuel G.B.*  
C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA  
REGIDOR

*Joanna García*  
C. JOANNA GARCÍA AGRAZ  
REGIDORA

*Gerardo Castellón Zepeda*  
ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA  
REGIDOR

*Martha Edith Arceo Soltero*  
C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO  
REGIDORA

*Juan Manuel Estrella Jiménez*  
C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ  
REGIDOR

AUSENTE  
C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA  
REGIDORA

AUSENTE  
LIC. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN  
REGIDORA

*Gustavo González Sánchez*  
C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
REGIDOR

*L.A. Francisca Mariela Rodríguez Reyes*  
L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES  
SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL LIBRO NO.1 UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTLA JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y DE FECHA MARTES 03 DE JUNIO  
DEL AÑO 2025. CONSTE. -----



